



MEMORANDO

N° \_\_\_\_\_/

COYHAIQUE, 07 de marzo de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en sesión Ordinaria N° 124 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día miércoles 07 de marzo de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS TRECE:** En Coyhaique a 07 de marzo de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 124, el Concejo Municipal acuerda aprobar bonificación complementaria Bono Zonas Extremas, de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo año	Bono zonas extremas Art. 3 Ley 20198/07 Art. 29 Ley 20313/08* \$	Estimación Bonificación Complementaria con la aprobación del Concejo 30% \$	total bono \$	Estimación anual (100 funcionarios*) \$	Variación respecto año anterior
2012	265.866	79.760	345.626	138.250.400	5%

El acuerdo es aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes; a saber las Concejales Sra. Silvia Moreno González, Srta. Aracely Leuquén Uribe, Concejales Sr. Jorge Díaz Arana y Sr. Hernán Ríos Saldivia. No asistieron a la sesión, los Concejales Sr. Marcos Sandoval Carrasco y el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays, quien justificó su inasistencia con licencia médica.

JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/omj.  
Distribución:  
Sres. Concejales - Todas las unidades -Archivo